



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0002-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de enero de 2025

VISTOS los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes, artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, el literal e) del artículo 132°, referido a las atribuciones del Consejo de Facultad, del Estatuto de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución Asamblea Universitaria N° 0009-2024-UNHEVAL, establece lo siguiente: *"e) aprobar la conformación de las comisiones permanentes y ad hoc a propuesta de la autoridad de la facultad, según corresponda; así como sus informes de cumplimiento para los fines pertinentes, previo cumplimiento de los procedimientos establecidos en las normas vigentes"*;

Que, el artículo 14 del Reglamento del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 4480-2024-UNHEVAL, establece lo siguiente: *"Artículo 14°- La Comisión de Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados lo designa el Consejo de Facultad, la misma que está integrada por el Director de Departamento Académico que lo preside y dos docentes principales y/o asociados a tiempo completo y/o dedicación exclusiva de la Escuela Profesional o Departamento Académico, que hacen las funciones de especialistas. Asimismo, integra esta comisión un estudiante miembro del Consejo de Facultad en su condición de veedor; se designará a un accesitario el mismo que deberá cumplir los requisitos de los miembros titulares; la designación como miembros de la comisión es irrenunciable, salvo por causa de salud"*;

Que la decana de la Facultad de Enfermería, mediante el Oficio N° 749-2024-UNHEVAL-D-FENF.SDG, del 16.DIC.2024, dirigido al Vicerrectorado Académico, solicita la ratificación de la Resolución N° 367-2024-UNHEVAL-CF-ENF, del 13.DIC.2024, que conformó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Comisión de Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2025 semestres I y II de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes: Dra. Marina Ivercia Llanos de Tarazona, presidente; Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo de Luque, especialista; Dra. Juvita Dina Soto Hilario, especialista; Dra. Irene Deza y Falcón, accesitaria; Est. Cledy Corina Chaupis Ramos, veedora;

Que la vicerrectora académica, a través del Oficio N° 513-2024-UNHEVAL-VRACAD, del 17.DIC.2024, remite al despacho del rector, el documento del considerando anterior, para su ratificación en Consejo Universitario;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 40 de Consejo Universitario, del 27.DIC.2024, y con la opinión favorable de la Vicerrectoría Académica, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 367-2024-UNHEVAL-CF-ENF, del 13.DIC.2024, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL;

Que el rector, con el Memorando N° 00004-2025-UNHEVAL-CU, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 367-2024-UNHEVAL-CF-ENF, del 13.DIC.2024, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que conformó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Comisión de Concurso Público de

...!!!

NYTM/bcl



III... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0002-2025-UNHEVAL

-02-

Plazas para Docentes Contratados 2025 semestres I y II de la Facultad de Enfermería, integrada por los siguientes; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- **Dra. Marina Ivercia Llanos de Tarazona** Presidente
- **Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo de Luque** Especialista
- **Dra. Juvita Dina Soto Hilario** Especialista
- **Dra. Irene Deza y Falcón** Accesitaria
- **Est. Cledy Corina Chaupis Ramos** Veedora

2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Enfermería y las demás unidades de organización competentes adopten las acciones que el caso amerite de acuerdo con sus funciones y/o atribuciones.

3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes para que procedan conforme a sus funciones y/o atribuciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRA-VRI
Transparencia-DFENF
OCI-OAJ-DIGA
UFEyC-Files-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y a fin de fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL